



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

OFICIO ORD. N° 472

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública de don Giovanni Cubillos Paredes

MAT.: Remite solicitud de acceso la información pública en virtud del artículo 13 de la Ley N° 20.285.

Santiago, 8 de enero de 2010

DE : ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA  
GERENTE GENERAL

A : SR. KARL DIETERT REYES  
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

El Banco Central de Chile, ha recibido con fecha 05 de enero de 2010, en el marco de la ley 20.285, una solicitud de acceso a la información pública formulada por don Giovanni Cubillos Paredes relativa a "... información detallada de los registros de empresas chinas que han tenido algún intercambio comercial con Chile en el área computacional y electrónica, específicamente notebook y televisores lcd."

Siendo dicha información de su competencia, se le remite a usted la solicitud antes individualizada para ser respondida directamente al interesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la norma legal señalada, para lo cual se le adjunta el formulario de solicitud respectivo y fotocopia de la carta dirigida al solicitante.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 473

Santiago, 8 de enero de 2010

Señor  
Giovanni Cubillos Paredes  
Perpetua Freire N° 1708  
La Florida  
Santiago

Estimado Sr. Cubillos,

Pongo en su conocimiento que su solicitud de acceso a la información pública, ingresada al Banco Central de Chile con fecha 05 de enero de 2010, bajo el folio N° 42, fue derivada al Servicio Nacional de Aduanas, conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 20.285, en razón de que la información solicitada no es de competencia de este Instituto Emisor, sino del Servicio señalado.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información  
Archivo